



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 002-2025

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las tres de la tarde, del cinco de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico y encargado de la Presidencia, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2024-CO-UNAT., de fecha 20 de diciembre de 2024; Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

El Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, presidente (e) de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los dos (2) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia del representante del: Sindicato Único de Servidores Administrativos (SUSAD-UNAT), Mg. EUDES VILLANUEVA LOPEZ; Sindicato Único de Docentes (SUDUNAT), Ing. FLOR DE MARÍA QUISPE HUAROC; Federación de Estudiantes (FEUNAT), CARLOS JUNIOR FLORES ALTAMIRANO; encargado de la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. BLAS OSCAR SANCHEZ RAMOS.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.



Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

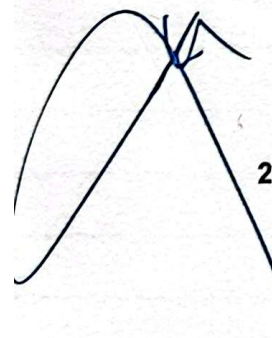
1. Solicitud de expedición de Título Profesional de la Bachiller NAYELI ADALI GONZALES DE LA CRUZ, de la Carrera Profesional de Enfermería.
2. Solicitud de expedición, de un total de Treinta (30) Grados Académicos de Bachiller, a egresados de la Escuela Profesional de Enfermería.
3. Solicitud de expedición de un total de dos (02) Grados Académicos de Bachiller, a egresados de la Escuela Profesional de Enfermería.
4. Plan de Trabajo de la Ceremonia de Colación, para la entrega de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.
5. Disposición del cargo, como Director General de Administración, del Mg. ROBERTO VEGA GARAY, a partir del 11 de febrero, por motivo de vencimiento de licencia otorgada en la Universidad Nacional del Santa.
6. Solicitud de aprobación del Plan de Implementación de Laboratorio de "CALIDAD DE AIRE Y AGUA", para el año 2025.



- 
- 
7. Solicitud de incorporación del Grupo de Investigación "Monitoreo y Tecnología Emergente para la Calidad Ambiental"- GIMTECA, al "LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA"; asimismo, designación de la Dra. CARMENCITA DEL ROCÍO LAVADO MEZA, docente Ordinario de la Categoría Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, como Responsable del citado Laboratorio.
 8. Solicitud de aprobación de designación del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, docente Ordinario de la Categoría Principal, al Régimen Especial de Docente Investigador (REDI UNAT).
 9. Solicitud de aprobación de designación del Mg. DELMER HUAYRA ROMANI, docente Ordinario de la Categoría Auxiliar, al Régimen Especial de Docente Investigador (REDI UNAT).
 10. Solicitud de aprobación de designación del Dr. RAFAEL WILFREDO ROJAS BUJAICO, docente Ordinario de la Categoría Principal, al Régimen Especial de Docente Investigador (REDI UNAT).
 11. Renuncia voluntaria presentada por JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FUENTES, al cargo de Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial -UNAT.
 12. Solicitud de permiso por lactancia de la servidora MISHELY STEFANY FUENTES GAONA.

INFORMES

Presidencia:



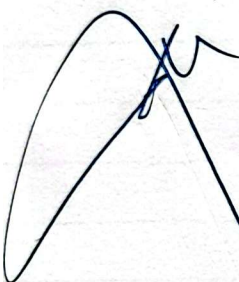
- 
1. Se cumplió el plazo de ejecución de la Obra de Ingeniería en Industrias Alimentarias, siendo ello comunicado por la empresa constructora, razón por la cual se está conformando un Comité de Recepción de Obra, el cual está conformado por el Dr. DAMIAN MANAYAY SANCHEZ, representante de la precitada Escuela Profesional; Ing. LUIS GUSTAVO JUNCO CANTO, representante de la Unidad Ejecutora de Inversiones y, el Dr. LUIS VILLAR REQUIS CARBAJAL, ingeniero adicional de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Asimismo, se invita como veedores a los sindicatos de Docentes, Trabajadores administrativos, además a los estudiantes, con la finalidad que se vea la transparencia del proceso y, el cumplimiento de lo que está en el expediente.
 2. Con relación a las Obras en nuestra universidad, dos ya tienen expedientes aprobados y se encuentran en proceso de ejecución; asimismo, se cuenta con el acompañamiento del Control Concurrente de la Contraloría General de la República (CGR), en las precitadas obras (Bienestar Universitario y, la de Investigación). Antes de la Convocatoria se procedió a la revisión y observación de los expedientes, las cuales presentan algunas inconsistencias, pudiendo ser pasibles de sanción al evaluador y a quien formuló el expediente. En el caso de la obra de Bienestar Universitario existe una diferencia de dos millones de soles, por lo que se está esperando el Informe de la CGR, para tomar las acciones correspondientes que nos permitan procesar e investigarse para la emisión de la sanción correspondiente. Con relación a la obra de Investigación, se tiene menos observaciones, sin embargo, se está esperando el Informe de la CGR y, de ser positiva se debe de estar dando el proceso de adjudicación que demorará dos o tres meses, si no hay observaciones. Asimismo, se ha solicitado a la Unidad Ejecutora de Inversiones la aceleración del Concurso para la adquisición de dos buses interprovinciales, los cuales se convocaron en el mes de noviembre del año pasado y que, debido a las fechas y plazos, no se llegó a registrar ningún postor, por lo que se está recomendando que debe de reactivarse bajo las mismas condiciones, dado que se inclusive llegaron a levantarse las observaciones ante el OSCE y, que con algunos ajustes se pueda ejecutar esa compra.



3. Con respecto a la obra de Ingeniería Industrial, estamos en el expediente del saldo de obra para que se reinicie la obra. De acuerdo al Informe que hace llegar la Unidad Ejecutora de Inversiones se señala que, si se desea acelerar podría verse la posibilidad de hacer una contrata directa, donde el mismo proveedor que hace el expediente ejecuta la obra, bajo su responsabilidad. Según se explicó es un sistema más ágil, porque los plazos serían menores; aún no se tiene la propuesta y, de darse esta contratación, en una próxima sesión se informará al Pleno.
4. Con respecto al Sistema Integral Académico - Administrativo Virtual, denominado "cero papel", se encuentra en la etapa de evaluación por la OPMI del MINEDU, como idea y proyecto de inversión. Existe una propuesta para firmar una Carta de Intención para que una Empresa muy reconocida, con una cartera de más de 14 universidades nacionales, podría ejecutar la implementación por obras por impuesto, el cual no afectaría directamente el presupuesto de nuestra universidad, para el presente año fiscal. Posiblemente entre mañana o pasado se tendría la respuesta del MINEDU, para así firmar la Carta de Intención a fin que dicha Empresa pase a la primera Etapa de Pre Inversión, planteándose toda la infraestructura tecnológica virtual que haya, con servidores en la nube y otras características, teniéndose garantía del servicio en la nube por alrededor de tres años. De aprobarse en la OPMI, se podría invitar a la Empresa para que realice una exposición complementaria.
5. Sobre la Obra de Transporte, de acuerdo a la aprobación de la Unidad Ejecutora de Inversiones y, por situaciones dispuestas por la Empresa constructora así como la Supervisora, hubo una pequeña suspensión debido a las lluvias y otros que están en el expediente; sin embargo, se está reiniciando la obra y en esta semana se estaría complementando, teniéndose como compromiso terminarse en la primera o segunda semana de marzo del presente año.
6. Con relación a la Obra Urbanística, de las bloquetas, como la Empresa trabaja directamente con los impactos de las precipitaciones, ocurre que el material base que se coloca es arena seca y, para tener una adecuada afirmación, la lluvia cambia las condiciones; sin embargo, a la fecha no se ha efectuado pago alguno a la Empresa, solo han presentado una primera consolidación de pago. También se ha retrasado el efecto del presupuesto para la Supervisión de Obra, solo estaba concurrendo el Arquitecto, pero solo como Inspector; en esta semana se está teniendo la confirmación del presupuesto e inclusive se tiene un ganador de la Supervisión y, ya teniéndose al Supervisor ya se garantiza la buena calidad del trabajo realizado. La Empresa tiene atrasos por el informe derivado por el Arquitecto, inclusive con una falta más, podría ser pasible a la resolución del contrato.
7. Se convocará a Concurso de Nombramiento de Docentes y, se está reservando la Plaza de Estudios Generales, esperando que el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía asignen complementariamente la plaza.
8. Con relación a los Procesos administrativos tramitados en la Entidad, se esta recopilando la información correspondiente, la propuesta es llevarla a revisión y si procede la nulidad, retrotraerla con otro secretario técnico y bajo una asesoría externa, de tal manera que la evaluación que se haga se realice de manera más fortalecida legalmente.

En este acto la Vicepresidencia de Investigación señala que, ante la existencia de una supuesta vulneración al debido proceso, la respuesta de la Oficina de Recursos Humanos debería de haber retrotraído los procesos administrativos y no archivarlas. Nosotros sabemos que no tenemos injerencia en estos procesos administrativos.

Vicepresidencia de Investigación:

- 
- 
- 
1. Que, informa la situación de una evaluación, siendo que, la DIPODA del MINEDU, a través de un Decreto relacionado a la bonificación del Docente Investigador, solicita al año un informe y, en ella, corresponde hacer las declaraciones juradas por los docentes que han recibido esta bonificación y dentro ellos están las actividades que han desarrollado con filiación UNAT. Nuestra universidad ha tenido tres (03) docentes que gozan de esta bonificación de Docente Investigador: JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT y HEBER PELEG CORNELIO SANTIAGO. Al respecto, el docente Peleg Santiago no ha cumplido con presentar su informe, pese a habérsele solicitado en dos oportunidades. Toda esta información ha sido colocada en el Portal de Transparencia, donde se visualiza el informe que se ha presentado a nivel de UNAT, de acuerdo a los Formatos que brindó la DIPODA del MINEDU. Se ha derivado un informe a la Órgano de Control Institucional, dando a conocer esta situación para que se tome las medidas correctivas correspondientes, debido al incumplimiento de brindar esta información el precitado docente, quien deberá de devolver el dinero abonado como Docente Investigador.
 2. Con relación al informe presentado, respecto a la Evaluación Técnica Científica, que se indicó en el mes de noviembre del año 2024, bajo la Resolución N° 622-2024-CO-UNAT, precisándose que en la evaluación que se hizo, a Nivel de Proyecto y luego a Nivel de Informes Finales y, lamentablemente los profesores en su mayoría no llegaron a presentar los Informes, ni se presentaron a las exposiciones, brindando evasivas injustificadas. Estos procesos de revisión generalmente son por simple ciego, que son procesos imparciales y ser objetivos, las personas que han evaluado son docentes RENACYT, ellos han emitido un Informe por cada uno de los Proyectos, se hayan o no presentado, en función a los Informes iniciales que se han presentado, que son el Proyecto Inicial con el que se han presentado. La parte de los resultados se tiene y, aparte de esto, se está adjuntado la propuesta que hace la Vicepresidencia de Investigación acerca del instrumento regulatorio respecto a estos Proyectos, por lo que se está adjuntado la Directiva correspondiente, para que no vuelva a presentarse estos escenarios que se han tenido, donde se han decantado, en la parte de seguimiento de monitoreo, en presentar presupuestos no acotados de acuerdo a cada uno de los conceptos en presupuestos no pertinente. Esto se está presentado en la parte de la Directiva. Al final se concluirá que Proyectos van por cierre forzoso, conforme a lo que la Directiva lo contempla. El Reglamento no contempla ya que hay diferentes tipos de cierres: Cierre exitoso, Cierre Forzoso y, en este caso se está presentando este tipo de propuesta, quienes van a continuar y, quienes se va a dar un cierre forzoso.

En este acto la Presidencia invita al Director del Instituto de Investigación Dr. JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, quien informa sobre el incumplimiento de la DIRECTIVA N° 008 PARA ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGOS, por parte del saliente Dr. JORGE RAFAEL DÍAZ DUMONT. El acervo documentario físico y virtual no lo presenta de manera detallada y foliado. Asimismo, los correos electrónicos de EICYTEC y LLAMKASUN y Fondo Editorial están vacíos, indicándose que había error de red como justificación; también del correo electrónico del Instituto de Investigación, solo hay a partir de diciembre del año 2024 a la fecha. La gestión ha sido de (5) cinco años, es decir lo demás no se encuentra. Indica que no se encuentra ningún pendiente, habiendo observado que si existen pendientes que no fueron informados. Los servicios tampoco emite un pronunciamiento si coinciden los términos de referencia; sobre el Proceso de Recertificación firma la conformidad, pero en los términos de referencia se precisa que esta debe de ser previo informe de la Oficina de Gestión de Calidad, existiendo



Inconvenientes que se han encontrado. El acervo documentario se encuentra desordenado, hechos que han sido puestas de conocimiento al Dr. JORGE RAFAEL DÍAZ DUMONT, quien se encuentra de vacaciones, y a las Unidades correspondientes según la Directiva.

PEDIDOS:

Los Miembros de la Comisión Organizadora no formulan pedidos en la presente sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicitud de expedición de Título Profesional de la Bachiller NAYELI ADALI GONZALES DE LA CRUZ, de la Carrera Profesional de Enfermería.**
La Hoja de Trámite Exp. N° 371-Presidencia, de fecha 30 de enero de 2025; Informe N° 008-2025-UNAT/P-DG-UGT., de fecha 30 de enero de 2025; Memorándum N° 003-2025-UNAT/P-VPA., de fecha 3 de enero de 2025, Informe N° 00366-2024-UNAT/P-C-FCS., de fecha 27 de diciembre de 2024; Resolución de Coordinación de Facultad N° 043-2024-C-FCS-UNAT., de fecha 27 de diciembre de 2024; Informe N° 0394-2024-UNAT/P-C-FCS-E.P.E., de fecha 26 de diciembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- o Conferir el TÍTULO PROFESIONAL al Bachiller que se indica, conforme el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL A CONFERIR
01	GONZALES DE LA CRUZ, NAYELI ADALI	LICENCIADO EN ENFERMERIA

- o Autorizar a la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

2. **Solicitud de expedición, de un total de Treinta (30) Grados Académicos de Bachiller, a egresados de la Escuela Profesional de Enfermería.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 372-Presidencia, de fecha 30 de enero de 2025; Informe N° 009-2025-UNAT/P-DG-UGT., de fecha 29 de enero de 2025; Memorándum N° 018-2025-UNAT/P-VPA., de fecha 28 de enero de 2025, Informe N° 040-2025-UNAT/P-C-FCS., de fecha 28 de enero de 2025; Resolución de Coordinación de Facultad N° 002-2025-C-FCS-UNAT., de fecha 27 de enero de 2025; Informe N° 0025-2025-UNAT/P-C-FCS-E.P.E., de fecha 27 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- o Conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados que se indican, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADEMICO A CONFERIR
1	ARELLANO HUAMAN, ABIGAIL MARICIELO	BACHILLER EN ENFERMERIA
2	ASTO PEREZ, LIZETH KAREN	BACHILLER EN ENFERMERIA



3	BERROCAL CLEMENTE, YOSSELIN GABRIELA	BACHILLER EN ENFERMERIA
4	BUJAICO ROMERO, TATIANA MARIANELA	BACHILLER EN ENFERMERIA
5	CCAHUANA PONCE, LESSLY ROCIO	BACHILLER EN ENFERMERIA
6	CCANTO CLEMENTE, MAGDALENA	BACHILLER EN ENFERMERIA
7	CCENTE ORE, RUTH ELY	BACHILLER EN ENFERMERIA
8	CORILLA MORALES, JHONNY JUAN	BACHILLER EN ENFERMERIA
9	CRISPIN ALFONSO, RAQUEL DIDA	BACHILLER EN ENFERMERIA
10	DE LA CRUZ TTITO, KAREN JANET	BACHILLER EN ENFERMERIA
11	CONGORA HUANAY, HERLINDA RUTH	BACHILLER EN ENFERMERIA
12	GONGORA MEZA, TANIA	BACHILLER EN ENFERMERIA
13	LAVADO MARTINEZ, ELIAN CARLA	BACHILLER EN ENFERMERIA
14	MAURICIO CAMPOS, YAQUELIN ROCIO	BACHILLER EN ENFERMERIA
15	MONTAÑEZ IRAZABAL, ROGER	BACHILLER EN ENFERMERIA
16	NAHUI QUISPE, RAUL	BACHILLER EN ENFERMERIA
17	NUÑEZ ESQUIVEL, YANINA KELLY	BACHILLER EN ENFERMERIA
18	OYOLA QUISPE, YUVITZA	BACHILLER EN ENFERMERIA
19	PINO ALIAGA, IRSHLAY ROSSE	BACHILLER EN ENFERMERIA
20	QUINCHO RAMOS, KATERYN NICOLE	BACHILLER EN ENFERMERIA
21	RAMOS CHAMORRO, LISET MARITZA	BACHILLER EN ENFERMERIA
22	ROJAS MUCHA, YASBEL	BACHILLER EN ENFERMERIA
23	ROJAS QUISPE, MARIA MERCEDES	BACHILLER EN ENFERMERIA
24	ROMERO MONTES, LUZNEYRA NICOL	BACHILLER EN ENFERMERIA
25	ROMERO QUISPE, ELENA NAYELI	BACHILLER EN ENFERMERIA
26	SUAREZ LAZO, KATHERIN	BACHILLER EN ENFERMERIA
27	TORRES QUISPE, CRETA SOVIETICA	BACHILLER EN ENFERMERIA
28	TOSCANO GUTIERREZ, LISBETH SELENA	BACHILLER EN ENFERMERIA
29	ZEVALLS PACHECO, MAYLI MILEYDI	BACHILLER EN ENFERMERIA
30	ZORRILLA QUISPE, NILDA ANGELICA	BACHILLER EN ENFERMERIA

- o Autorizar a la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

3. Solicitud de expedición de un total de dos (02) Grados Académicos de Bachiller, a egresados de la Escuela Profesional de Enfermería. La Hoja de Trámite Exp. N° 4552-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2025; Informe N° 013-2025-UNAT/P-DG-UGT., de fecha 5 de febrero de 2025; Memorandum N° 023-2025-UINAT/P-VPA., de fecha 5 de febrero de 2025, Informe N° 054-2025-UNAT/P-C-FCS., de fecha 3 de febrero de 2025; Resolución de Coordinación de Facultad N° 003-2025-C-FCS-UNAT., de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 0032-2025-UNAT/P-C-FCS-E.P.E., de fecha 3 de febrero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

3	BERROCAL CLEMENTE, YOSSELIN GABRIELA	BACHILLER EN ENFERMERIA
4	BUJAICO ROMERO, TATIANA MARIANELA	BACHILLER EN ENFERMERIA
5	CCAHUANA PONCE, LESSLY ROCIO	BACHILLER EN ENFERMERIA
6	CCANTO CLEMENTE, MAGDALENA	BACHILLER EN ENFERMERIA
7	CCENTE ORE, RUTH ELY	BACHILLER EN ENFERMERIA
8	CORILLA MORALES, JHONNY JUAN	BACHILLER EN ENFERMERIA
9	CRISPIN ALFONSO, RAQUEL DIDA	BACHILLER EN ENFERMERIA
10	DE LA CRUZ TTITO, KAREN JANET	BACHILLER EN ENFERMERIA
11	CONGORA HUANAY, HERLINDA RUTH	BACHILLER EN ENFERMERIA
12	GONGORA MEZA, TANIA	BACHILLER EN ENFERMERIA
13	LAVADO MARTINEZ, ELIAN CARLA	BACHILLER EN ENFERMERIA
14	MAURICIO CAMPOS, YAQUELIN ROCIO	BACHILLER EN ENFERMERIA
15	MONTAÑEZ IRAZABAL, ROGER	BACHILLER EN ENFERMERIA
16	NAHUI QUISPE, RAUL	BACHILLER EN ENFERMERIA
17	NUÑEZ ESQUIVEL, YANINA KELY	BACHILLER EN ENFERMERIA
18	OYOLA QUISPE, YUVITZA	BACHILLER EN ENFERMERIA
19	PINO ALIAGA, IRSHLAY ROSSE	BACHILLER EN ENFERMERIA
20	QUINCHO RAMOS, KATERYN NICOLE	BACHILLER EN ENFERMERIA
21	RAMOS CHAMORRO, LISET MARITZA	BACHILLER EN ENFERMERIA
22	ROJAS MUCHA, YASBEL	BACHILLER EN ENFERMERIA
23	ROJAS QUISPE, MARIA MERCEDES	BACHILLER EN ENFERMERIA
24	ROMERO MONTES, LUZNEYRA NICOL	BACHILLER EN ENFERMERIA
25	ROMERO QUISPE, ELENA NAYELI	BACHILLER EN ENFERMERIA
26	SUAREZ LAZO, KATHERIN	BACHILLER EN ENFERMERIA
27	TORRES QUISPE, CRETA SOVIETICA	BACHILLER EN ENFERMERIA
28	TOSCANO GUTIERREZ, LISBETH SELENA	BACHILLER EN ENFERMERIA
29	ZEVALLS PACHECO, MAYLI MILEYDI	BACHILLER EN ENFERMERIA
30	ZORRILLA QUISPE, NILDA ANGELICA	BACHILLER EN ENFERMERIA

- Autorizar a la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

3. Solicitud de expedición de un total de dos (02) Grados Académicos de Bachiller, a egresados de la Escuela Profesional de Enfermería.

La Hoja de Trámite Exp. N° 4552-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2025; Informe N° 013-2025-UNAT/P-DG-UGT., de fecha 5 de febrero de 2025; Memorándum N° 023-2025-UNAT/P-VPA., de fecha 5 de febrero de 2025, Informe N° 054-2025-UNAT/P-C-FCS., de fecha 3 de febrero de 2025; Resolución de Coordinación de Facultad N° 003-2025-C-FCS-UNAT., de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 0032-2025-UNAT/P-C-FCS-E.P.E., de fecha 3 de febrero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:



- Conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados que se indican, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO A CONFERIR
1	SALAS CARDENAS, DANIEL EDUARDO	BACHILLER EN ENFERMERIA
2	REYES PARDO, ALEX	BACHILLER EN ENFERMERIA

- Autorizar a la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

- 4. Plan de Trabajo de la Ceremonia de Colación, para la entrega de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.**
La Hoja de Trámite Exp. N° 373-Presidencia, de fecha 30 de enero de 2025; Informe N° 010-2025-UNAT/P-SG. UGT., de fecha 30 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA DE COLACIÓN Y ENTREGA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO; conforme al Anexo que en folios tres (03), forma parte de la resolución.

- 5. Disposición del cargo, como Director General de Administración, del Mg. ROBERTO VEGA GARAY, a partir del 11 de febrero, por motivo de vencimiento de licencia otorgada en la Universidad Nacional del Santa.**
La Hoja de Trámite Exp. N° 402-Presidencia, de fecha 3 de febrero de 2025; Solicitud de fecha 3 de febrero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aceptar la renuncia formulada por el Mg. ROBERTO VEGA GARAY, a partir del 10 de febrero de 2025, al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; dándosele las gracias por los servicios prestados a nuestra casa superior de estudios.
- Disponer que el Mg. ROBERTO VEGA GARAY, proceda con la entrega de cargo, bienes, enseres asignados y el acervo documentario, al servidor público que asume el cargo correspondiente.

- 6. Solicitud de aprobación del Plan de Implementación de Laboratorio de "CALIDAD DE AIRE Y AGUA", para el año 2025.**
La Hoja de Trámite N° 406-Presidencia, de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 039-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 008-2025-UNAT/EPIFA-JMAS., de fecha 29 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:



- Aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL "LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA", conforme al Anexo que en folios dieciocho (18), forman parte integrante de la resolución.

7. Solicitud de Incorporación del Grupo de Investigación "Monitoreo y Tecnología Emergente para la Calidad Ambiental"- GIMTECA, al "LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA"; asimismo, designación de la Dra. CARMENCITA DEL ROCÍO LAVADO MEZA, docente Ordinario de la Categoría Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, como Responsable del citado Laboratorio.

La Hoja de Trámite N° 389-Presidencia, de fecha 31 de enero de 2025; Informe N° 029-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 30 de enero de 2025; Informe N° 036-2025-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 29 de enero de 2025; Informe N° 004-2025-UNAT/FI-EPIFA-CRLM., de fecha 29 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Incorporar el "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MONITOREO Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA LA CALIDAD AMBIENTAL (GIMTECA)", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 640-2024-CO-UNAT., de fecha 18 de diciembre de 2024, al "LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA", bajo la Tipología de Laboratorio de Investigación, en la UNAT; aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2025-CO-UNAT., de fecha 14 de enero de 2025.
- Dar por concluida, la designación del Dr. JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, como Responsable del "LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA", bajo la Tipología de Laboratorio de Investigación, para el Año Fiscal 2025; conferida mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2025-CO-UNAT., de fecha 14 de enero de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.
- Designar a la Dra. CARMENCITA DEL ROCÍO LAVADO MEZA, docente ordinario en la categoría de Principal, a Tiempo Completo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, como Responsable del "LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA", bajo la Tipología de Laboratorio de Investigación, para el Año Fiscal 2025; asumiendo las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- Disponer que el Dr. JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, proceda con la entrega de cargo, bienes, enseres asignados y el acervo documentario, al servidor público que asume el cargo correspondiente.

8. Solicitud de aprobación de designación del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, docente Ordinario de la Categoría Principal, al Régimen Especial de Docente Investigador (REDI UNAT).

La Hoja de Trámite Exp. N° 407-Presidencia., de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 031-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 34-2025-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 28 de enero de 2025; Informe N° 006-2025-UNAT/DO-CHFSCH., de fecha 27 de enero de 2025; Carta N° 001-2025-UNAT/DO-CHFSCH., de fecha 28 de enero de 2025; Carta de Renuncia S/N., de fecha 8 de abril de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la incorporación, al Régimen Especial del Docente Investigador (REDI UNAT), del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, Docente



Ordinario en la Categoría Principal, Dedicación a Tiempo Completo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

- o Dejar Sin Efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Comisión Organizadora N° 107-2023-CO-UNAT., de fecha 14 de abril de 2023, que aprobó primigeniamente la Incorporación en el REDI UNAT, del MSc. CHARLES FRANK SANDAÑA CHAFLOQUE.

9. **Solicitud de aprobación de designación del Mg. DELMER HUAYRA ROMANI, docente Ordinario de la Categoría Auxiliar, al Régimen Especial de Docente Investigador (REDI UNAT).**

La Hoja de Trámite Exp. N° 444-Presidencia, de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 035-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 39-2025-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 3 de febrero de 2025; Memorando N° 044-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 31 de enero de 2025; Solicito Incorporación a REDI UNAT., de fecha 30 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- o Aprobar la incorporación, al Régimen Especial del Docente Investigador (REDI-UNAT), del Mg. DELMER HUAYRA ROMANI, Docente Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, en la Escuela Profesional Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

10. **Solicitud de aprobación de designación del Dr. RAFAEL WILFREDO ROJAS BUJAICO, docente Ordinario de la Categoría Principal, al Régimen Especial de Docente Investigador (REDI UNAT).**

La Hoja de Trámite Exp. N° 443-Presidencia, de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 034-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 40-2025-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 3 de febrero de 2025; Memorando N° 040-2025-UNAT/P-VPI., de fecha 28 de enero de 2025; Solicito S/N., de fecha 27 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- o Aprobar la incorporación, al Régimen Especial del Docente Investigador (REDI-UNAT), del Dr. RAFAEL WILFREDO ROJAS BUJAICO, Docente Ordinario, Categoría Principal, Dedicación a Tiempo Completo del Departamento Académico de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

11. **Renuncia voluntaria presentada por JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FUENTES, al cargo de Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial -UNAT.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 441-Presidencia, de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 082-205-UNAT/P-DIGA., de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 063-2025-UNAT/P-DIGA-URRH., de fecha 3 de febrero de 2025; Carta S/N., de fecha 31 de enero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- o Aceptar la renuncia formulada por el servidor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FUENTES, como Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.



12. Solicitud de permiso por lactancia de la servidora MISHELY STEFANY FUENTES GAONA.

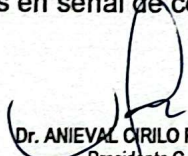
La Hoja de Trámite Exp. N° 451-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2025; Informe N° 192-2025-UNAT/P-DIGA., de fecha 5 de febrero de 2025; Informe N° 067-2025-UNAT/P/DIGA-URRHH., de fecha 4 de febrero de 2025; Informe N° 024-2025-UNAT/P-DIGA-UT., de fecha 3 de febrero de 2025; Informe N° 001-2025-UNAT/P-DIGA-UT-MSFG., de fecha 3 febrero de 2025.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Otorgar, a favor de MISHELY STEFANY FUENTES GAONA, Asistente Administrativo de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, permiso de una (01) hora diaria por lactancia materna, la misma que debe otorgarse en el horario de 12:00 pm a 1:00 pm, hasta que su menor hijo cumpla un (01) año de edad.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las cinco de la tarde con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
Presidente C.O
UNAT


Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA
Vicepresidente de Investigación
UNAT


Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT